

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Ciencias Sociales	46035045
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Sociedad Digital	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Sociedad Digital por la Universitat de València (Estudi General)			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JESUS AGUIRRE MOLINA		Jefe de Sección de Planes de Estudios y Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO		Viceirectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22674371M	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Albert Moncusí Ferre		Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		39881926H	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez13	46010	Valencia	690919095
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
isabel.vazquez@uv.es	Valencia/València		963864117

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Valencia/València, a ____ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Sociedad Digital por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Sociología, antropología y geografía social y cultural	Sociología, antropología y geografía social y cultural	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
27	21	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035045	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	

	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables
CG3 - Capacitar para organizar y planificar actividades de investigación y consultoría orientada a la intervención en distintos ámbitos de la sociedad digital
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas
CG5 - Reconocer y explicitar las implicaciones éticas y de responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y de las intervenciones propuestas, así como de sus efectos sobre la adopción de decisiones
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.
CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa
CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural
CE2 - Comprender los procesos de convergencia digital en sus diferentes dimensiones sociales
CE3 - Comprender las características específicas de la interacción digital y su diferenciación respecto a otros tipos de interacción analógica
CE4 - Conocer las políticas públicas con respecto a la digitalización de diferentes espacios sociales y las posibilidades (y limitaciones) de las formas de intervención social.
CE5 - Conocer las dependencias de los sistemas de IA con los datos y lo que supone a nivel social.
CE6 - Comprender la problemática y efectos de los algoritmos en la sociedad
CE7 - Comprender los procesos de aprendizaje de las competencias digitales
CE8 - Analizar la arquitectura social y económica de las plataformas digitales
CE9 - Analizar las ontologías y cosmovisiones sobre la diversidad cultural, las nociones en torno al cuerpo, la salud, la sexualidad y la espiritualidad, los imaginarios de la cultura digital y las distopías políticas.
CE10 - Analizar/Diagnosticar las consecuencias de la aplicación de tecnologías digitales en las relaciones e instituciones de diferentes ámbitos de la realidad social
CE11 - Analizar las nuevas formas de poder en red

CE12 - Aplicar las técnicas cualitativas y etnográficas más adecuadas para la investigación en entornos digitales
CE13 - Aplicar las técnicas de análisis de redes y análisis multinivel para analizar bases de datos digitales
CE14 - Aplicar los conocimientos e instrumentos técnicos para el análisis de los procesos de intervención social en la sociedad digital
CE15 - Aplicar los conocimientos para el diseño de investigaciones sociales, realización de informes o dictámenes técnicos dirigidos a las Instituciones afectadas por la digitalización
CE16 - Manejar las bases de datos estadísticos, bibliográficas y documentales en torno a las diferentes áreas/ámbitos de transformación digital
CE17 - Saber identificar y analizar las estrategias de resistencia y construcción de identidades a partir del consumo y la creación cultural en el ámbito digital
CE18 - Establecer preguntas y/o objetivos que orienten el TFM y recoger, analizar e interpretar los datos obtenidos
CE19 - Exponer correctamente el proceso de elaboración y los resultados del TFM públicamente.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Máster en Sociedad Digital puede suscitar interés en egresados de buena parte de los grados existentes, especialmente de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. También, en aquellos profesionales que ejercen ya una actividad laboral relacionada con la digitalización; en estos casos, es previsible que su formación precedente sea diversa.

Requisitos de acceso

Requisitos generales de acceso

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario, con carácter general, estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Título universitario oficial español.
- Título de educación superior extranjero homologado a un título universitario oficial español.
- Título/Diploma expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Título/Diploma oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES, legalizado o apostillado.

En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster. El estudio de la equivalencia de títulos está sujeto a una tasa administrativa que se abona en el momento en el que se realiza la preinscripción electrónica al máster y asciende a 155,22 €. En el supuesto que haya abonado la tasa de equivalencia de titulaciones extranjeras en otra universidad, quedará exento del abono de la misma, siempre que adjunte justificante de pago de la tasa y la Resolución Favorable de Equivalencia con indicación de la titulación extranjera aportada para su estudio. No obstante, todo lo anterior, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso no procederá la devolución de la tasa.

Además, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los estudiantes procedentes de universidades del Espacio Europeo de Educación Superior, a los que les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los y las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster. El estudiantado que acceda por esta vía no podrá obtener en ningún caso el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.

Requisitos específicos de admisión

1º) El/la candidata/a debe estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de grado o Licenciatura: Sociología, Antropología Social, Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Trabajo Social, Periodismo, Comunicación, Economía, Políticas. También, en posesión de títulos correspondientes a otras ramas de conocimiento bajo valoración de la Comisión Académica del Máster (CCA).

2º) El/la candidata/a debe acreditar el conocimiento de la lengua castellana en un nivel B2 correspondiente al Marco Común de Referencia Europeo (De su cumplimiento estará exento el estudiantado que haya realizado sus estudios universitarios en lengua castellana).

Preinscripción

La persona candidata, como paso previo a su matrícula en el máster, deberá solicitar la admisión a partir del procedimiento de preinscripción general para la admisión en estudios de máster de la Universitat de València, tanto en su fase ordinaria como extraordinaria.

La persona candidata entregará la solicitud de admisión al Máster en Sociedad Digital en los servicios administrativos de la universidad. Adicionalmente, deberá adjuntar certificado de notas de la titulación que posee, con especificación de la calificación media obtenida. Si el título se hubiera obtenido en un país no europeo, se deberán aportar las homologaciones correspondientes. También deberá aportar un breve currículum vitae que contenga in-

formación sobre su formación, experiencia investigadora y profesional y conocimiento de idiomas (inglés), acreditando los méritos académicos o profesionales presentados. Igualmente, una carta de presentación en la que se exprese el interés del o de la solicitante para matricularse en el máster.

El órgano encargado de realizar la admisión será la Comisión de Coordinación Académica del Máster, que estará integrada por el Director del Máster, un representante del PAS y diversos representantes del PDI.

Criterios de baremación

La baremación de las personas candidatas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Expediente académico del grado o licenciatura de acceso (70 %)

La valoración del expediente se realizará según los siguientes criterios de afinidad:

- Grado o Licenciatura de la rama de ciencias sociales y jurídicas: 1
- Grados de otras ramas: 0,7

1. Títulos adicionales al de Grado o Licenciatura de acceso, experiencia investigadora y profesional, conocimiento de inglés - nivel B1 - (20%).
2. Motivación (10 %)

Procedimiento

La Comisión Académica del Máster (CCA) procederá a baremar las solicitudes registradas de acuerdo a los criterios establecidos publicando el resultado de dicho proceso.

La Universidad reservará, al menos, un 5 % de las plazas ofrecidas en el Máster en Sociedad Digital para estudiantes que tengan reconocido un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 %.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

a) SEDI: Servicio de Información y Dinamización de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.

b) UVempleo: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.

c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.

d) UVdiscapacidad: La Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat, a través de diversos programas, impulsa acciones sinérgicas entre diferentes áreas y servicios de la Universitat, que afectan, directa o indirectamente, a aspectos de accesibilidad, el asesoramiento psicoeducativo y académico, la valoración de necesidades, equiparación de oportunidades, etcétera, de las personas con discapacidad que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS).

e) CDE: Centro de Documentación Europea, punto de referencia sobre todo tipo de información relacionada con la Unión Europea y el resto de Europa, que puede ser de gran ayuda para un Máster en Análisis Político Aplicado.

Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

- a) Sesión de bienvenida y presentación del máster.

Tendrá lugar un primer contacto del conjunto de estudiantes con el equipo docente del máster en el que se detallarán todos los aspectos pertinentes de sus contenidos y de su funcionamiento (página web, guías docentes, horarios, espacios, actividades complementarias, asignación y desarrollo de prácticas y TFM, etc.).

- b) Web propia

El título contará con un espacio web con información académica clave (horarios, calendarios, estructura) y un apartado de noticias que se actualizará periódicamente con novedades de actividades y sesiones específicas.

c) Aula virtual

Será el mecanismo básico de comunicación entre profesorado y estudiantes, para cada asignatura.

d) CCA

Será el órgano fundamental de representación y de toma de decisiones en la que tendrá representación el estudiantado.

e) Sesiones de orientación de prácticas y de TFM

Se realizarán sesiones específicas para presentar las entidades donde realizar prácticas y los detalles sobre la asignación y realización de TFM.

f) Seguimiento personalizado en tutorías.

El profesorado atenderá a las y los estudiantes en tutorías personalizadas en las que se podrán resolver dudas de carácter académico.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

A la espera de que la normativa de la universidad se adapte al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la propuesta de máster debe hacer referencia al Reglamento existente, y que se aprobó teniendo en cuenta el precedente Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36, a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universidad de Valencia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluya la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no será objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea esta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, estos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 - que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 - que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Excepcionalmente, se puede otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos asociados a las materias cursadas por el estudiante o la estudiante en la titulación de origen se adecuan a las competencias generales o específicas del título.

2. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña a este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquellos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
3. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, estos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
4. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, será objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
5. Será también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
6. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
7. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como prácticas externas. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- 3.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un periodo de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrá el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, será objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

PROCEDIMIENTO

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el periodo de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberá aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 - a. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el periodo de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 - b. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
4. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
5. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
6. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
7. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
8. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

9. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de máster o doctorado, determinará en la correspondiente resolución que módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 - b) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
 - c) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 - d) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengará las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD 1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universidad de Valencia al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical

Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría Licenciado/a en Física Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicaciones, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicaciones, especial en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería Diplomado/a en Podología Diplomado/a en Fisioterapia Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de segundo ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se requieren

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5. Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).		
Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender)		
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)		
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)		
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar.		
Redacción y defensa pública del trabajo fin de máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)		
Trabajos de asignaturas		
Asistencia y participación en talleres, seminarios y conferencias		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.		
Evaluación continua mediante la realización y resolución de actividades y ejercicios prácticos individuales y en grupo en el aula.		
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos		
Trabajos académicos o informes realizados individualmente incluidos en el programa de contenidos		
Presentación oral		
Evaluación Trabajo Fin de Master (Estructuración conforme a su carácter + Presentación Oral)		
5.5 NIVEL 1: Introducción		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ciencia y Tecnología en la Sociedad Digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

16 / 58

CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Comprender los procesos de convergencia digital en sus diferentes dimensiones sociales

CE3 - Comprender las características específicas de la interacción digital y su diferenciación respecto a otros tipos de interacción analógica

CE6 - Comprender la problemática y efectos de los algoritmos en la sociedad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	45	100
Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender)	36	0
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	1.5	10
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar).	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajos de asignaturas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	75.0	75.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	25.0	25.0
Presentación oral	5.0	5.0

5.5 NIVEL 1: Economía, Desigualdad, Trabajo y Educación

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Cambio económico en la sociedad digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cambio económico en la sociedad digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1: Haber adquirido conocimientos básicos sobre el impacto de la digitalización en el sistema económico, en las empresas y en el consumo. R2: Ser capaz de comprender y valorar de forma crítica las políticas públicas desarrolladas en relación con la digitalización.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La digitalización y sus efectos en el sistema económico. La mundialización de los mercados. Las cadenas mundiales de producción. Competencia y monopolios digitales. La regulación de la digitalización: privacidad y protección de datos; modelos normativos. La fiscalidad en el mercado digital.		

Consumo en la sociedad digital.

Distribución de la renta: capital y trabajo; trabajo garantizado y renta básica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.

CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.

CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030)

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural

CE4 - Conocer las políticas públicas con respecto a la digitalización de diferentes espacios sociales y las posibilidades (y limitaciones) de las formas de intervención social.

CE8 - Analizar la arquitectura social y económica de las plataformas digitales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100
Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender)	30	0
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)	52.5	28

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)

Trabajos de asignaturas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	60.0	60.0
Evaluación continua mediante la realización y resolución de actividades y ejercicios prácticos individuales y en grupo en el aula.	40.0	40.0

NIVEL 2: Desigualdad y políticas de bienestar en la sociedad digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2		4,6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Desigualdad y políticas de bienestar en la sociedad digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1 Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos de los procesos de intervención social en la sociedad digital. R2: Ser capaz de identificar las distintas desigualdades causadas por la transformación digital. R3: Aplicar soluciones tecnológicas para resolver necesidades y problemas sociales. R4: Ser capaz de comprender el diseño de un sistema de IA desde la mirada social		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las políticas de bienestar en el contexto de la transformación digital. Aplicativo de herramientas tecnológicas en el análisis y la intervención social. Alcance ético de la transformación digital en la intervención social.		

Nuevas formas de desigualdad social

Evaluación de casos prácticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacitar para organizar y planificar actividades de investigación y consultoría orientada a la intervención en distintos ámbitos de la sociedad digital

CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas

CG5 - Reconocer y explicitar las implicaciones éticas y de responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y de las intervenciones propuestas, así como de sus efectos sobre la adopción de decisiones

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.

CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.

CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa

CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural

CE4 - Conocer las políticas públicas con respecto a la digitalización de diferentes espacios sociales y las posibilidades (y limitaciones) de las formas de intervención social.

CE14 - Aplicar los conocimientos e instrumentos técnicos para el análisis de los procesos de intervención social en la sociedad digital

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)	82.5	18

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	70.0	70.0

Evaluación continua mediante la realización y resolución de actividades y ejercicios prácticos individuales y en grupo en el aula.	30.0	30.0
NIVEL 2: Trabajo y conflictos laborales en la sociedad digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo y conflictos laborales en la sociedad digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1 Tener conocimiento de los nuevos sistemas de organización digital del trabajo y, en concreto, el papel de las plataformas digitales; R2 Utilizar las fuentes de información estadísticas sobre trabajo y sociedad digital. R3. Tener capacidad para participar en investigaciones o en la realización de informes técnicos sobre el campo de estudio del trabajo y su digitalización		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Principales tendencias del trabajo en el marco de los actuales procesos de digitalización. Cambios en las representaciones del trabajo. Globalización y papel de la logística. Nuevas formas de organización del trabajo en plataforma. Trabajo digital y efectos sobre la salud laboral. Las ocupaciones en la sociedad digital. Precariedad digital y conflictos actuales del mundo del trabajo. Políticas sociolaborales en la sociedad digital		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo		
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables		
CG3 - Capacitar para organizar y planificar actividades de investigación y consultoría orientada a la intervención en distintos ámbitos de la sociedad digital		
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.		
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.		
CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Comprender los procesos de convergencia digital en sus diferentes dimensiones sociales		
CE3 - Comprender las características específicas de la interacción digital y su diferenciación respecto a otros tipos de interacción analógica		
CE6 - Comprender la problemática y efectos de los algoritmos en la sociedad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	45	100

Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender)	36	0
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	1.5	100
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar.	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajos de asignaturas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	70.0	70.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	25.0	25.0
Presentación oral	5.0	5.0
NIVEL 2: Educación e innovación en la sociedad digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Educación e innovación en la sociedad digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre el desarrollo teórico y empírico de la transformación digital en las instituciones, agentes y procesos de enseñanza-aprendizaje. R2 Saber aplicar el marco conceptual en torno al aprendizaje digital y sus aplicaciones. R3 Ser capaz de analizar los efectos e impactos en términos de exclusión educativa de las brechas digitales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Orígenes y evolución del paradigma digital en educación. Brechas digitales en educación. Nuevas culturas del aprendizaje: identidades, experiencias y trayectorias de estudiantes en la sociedad digital. Profesión docente y digitalización. Educación superior y formación en competencias digitales. Credenciales en el aprendizaje digital. Creación e innovación digital en contextos educativos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables		
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas		
CG5 - Reconocer y explicitar las implicaciones éticas y de responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y de las intervenciones propuestas, así como de sus efectos sobre la adopción de decisiones		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.

CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.

CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa

CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural

CE7 - Comprender los procesos de aprendizaje de las competencias digitales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100
Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender)	20	0
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)	32.5	45
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar).	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)

Asistencia y participación en talleres, seminarios y conferencias

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	50.0	50.0
Evaluación continua mediante la realización y resolución de actividades y ejercicios prácticos individuales y en grupo en el aula.	20.0	20.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	30.0	30.0

Trabajos académicos o informes realizados individualmente incluidos en el programa de contenidos	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Comunicación, Consumo, Esfera Digital y Cultura		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Redes sociales y nuevas formas de comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Redes sociales y nuevas formas de comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
R1. Poseer una comprensión precisa y fundamentada de las distintas perspectivas teóricas y metodológicas que se utilizan en el correspondiente ámbito de estudio. R2. Ser capaz de identificar los principales elementos estructurales que caracterizan las interacciones digitales, así como sus diferentes tipos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Comunidades virtuales y redes sociales. Tipología de redes sociales y perspectivas de análisis. Formas de comunicación: presencial, mediatizada, online. Algoritmos y redes sociales. Redes sociales e identidad digital. Procesos de convergencia digital. El sistema mediático híbrido: mass media y redes sociales. Relación de las redes sociales con otras instituciones sociales.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo	
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables	
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.	
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.	
CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa	
CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural	
CE2 - Comprender los procesos de convergencia digital en sus diferentes dimensiones sociales	
CE3 - Comprender las características específicas de la interacción digital y su diferenciación respecto a otros tipos de interacción analógica	
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
	PRESENCIALIDAD

Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100
Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender)	10	0
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	5	100
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar.	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)		
Trabajos de asignaturas		
Asistencia y participación en talleres, seminarios y conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	60.0	60.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	40.0	40.0
Trabajos académicos o informes realizados individualmente incluidos en el programa de contenidos	40.0	40.0
NIVEL 2: Digitalización, prácticas y consumo cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Digitalización, prácticas y consumo cultural			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
4,5			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		Sí	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
R1. Poseer una comprensión precisa y fundamentada de las distintas perspectivas teóricas y metodológicas que se utilizan en el correspondiente ámbito de estudio. R2. Ser capaz de identificar los principales elementos estructurales que caracterizan las interacciones digitales, así como sus diferentes tipos.			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Perspectivas analíticas de las prácticas culturales en internet. Desigualdades y conformación de las culturales del gusto. La creatividad e internet: viralidad, profesionalización y celebridades. Consumo cultural en la sociedad digital y plataformas digitales. El remix digital: del derecho de autor al copyleft. Impacto social del consumo digital y debate regulativo.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo			
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables			
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas			

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.

CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.

CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa

CT4 - Respetar y promover los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural

CE8 - Analizar la arquitectura social y económica de las plataformas digitales

CE17 - Saber identificar y analizar las estrategias de resistencia y construcción de identidades a partir del consumo y la creación cultural en el ámbito digital

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100
Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender)	10	0
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	5	100
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)	15	0
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar).	52.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)

Trabajos de asignaturas

Asistencia y participación en talleres, seminarios y conferencias

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	60.0	60.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	40.0	40.0
Trabajos académicos o informes realizados individualmente incluidos en el programa de contenidos	40.0	40.0

NIVEL 2: Esfera pública digital y participación social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Esfera pública digital y participación social

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1 Poseer una comprensión precisa y fundamentada de las distintas perspectivas teóricas y metodológicas que se utilizan en el correspondiente ámbito de estudio.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Digitalización y surgimiento de la esfera pública digital. Nuevas formas de participación política en Internet. La construcción de nuevos públicos en la red. Movimientos sociales, campañas y agenda pública en la sociedad digital. Plataformas digitales, debate político y agenda regulativa. Esfera pública digital y polarización política en Internet		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo		
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables		
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.		
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.		
CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa		
CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural		
CE2 - Comprender los procesos de convergencia digital en sus diferentes dimensiones sociales		
CE11 - Analizar las nuevas formas de poder en red		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100

Lecturas (utilizadas igualmente para la adquisición de Competencias relacionadas con conocer y comprender)	10	0
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	5	100
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)	15	0
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar.	52.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)		
Trabajos de asignaturas		
Asistencia y participación en talleres, seminarios y conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	60.0	60.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	40.0	40.0
Trabajos académicos o informes realizados individualmente incluidos en el programa de contenidos	40.0	40.0
NIVEL 2: Comunidades, imaginarios y diversidades culturales en las plataformas digitales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comunidades, imaginarios y diversidades culturales en las plataformas digitales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1. Saber aplicar los desarrollos teóricos y conceptuales más recientes para el estudio de la diversidad étnico-cultural, la creación y (re)creación de identidades, las ontologías y cosmovisiones, y los imaginarios culturales sobre el cuerpo, la salud, la sexualidad o la espiritualidad que se manifiestan a través de las plataformas digitales. R2. Ser capaz de identificar retóricas discriminatorias y excluyentes, fake news, culturas de la sospecha y negacionismos en los espacios digitales, así como sus repercusiones sociales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las plataformas digitales y la promoción de la diversidad cultural. Creación y recreación de comunidades étnico-culturales en los espacios virtuales. Ontologías, clasificaciones y prácticas xenófobas y racistas en la sociedad digital. Cuerpo y cultura en los espacios digitales. Nuevos imaginarios culturales y redes digitales. Imaginarios de la cultura digital y distopías políticas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo		
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables		
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.		
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.		
CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa		
CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Entender el impacto de la transformación digital en distintos ámbitos de la realidad social, económica y cultural		
CE9 - Analizar las ontologías y cosmovisiones sobre la diversidad cultural, las nociones en torno al cuerpo, la salud, la sexualidad y la espiritualidad, los imaginarios de la cultura digital y las distopías políticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Auditoria Digital y Técnicas Avanzadas en Investigación Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Auditoría algoritmos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Auditoría algoritmos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1 Haber adquirido el concepto de sesgo algorítmico y las soluciones existentes para ello. R2 Haber comprendido el papel de la optimización en un sistema de IA. R3 Tener la capacidad de implementar objetivos sociales en sistemas de IA.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Etapas en un algoritmo de IA: aparición de sesgos. Función de coste en un sistema de IA: importancia. Optimización matemática y social, ¿es posible? Explicabilidad en sistemas de IA. Evaluación de casos prácticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo		
CG3 - Capacitar para organizar y planificar actividades de investigación y consultoría orientada a la intervención en distintos ámbitos de la sociedad digital		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.		

CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Conocer las dependencias de los sistemas de IA con los datos y lo que supone a nivel social.

CE6 - Comprender la problemática y efectos de los algoritmos en la sociedad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	5	100
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)	40	25
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar).	47.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajos de asignaturas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	20.0	20.0
Evaluación continua mediante la realización y resolución de actividades y ejercicios prácticos individuales y en grupo en el aula.	10.0	10.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	70.0	70.0

NIVEL 2: Investigación cualitativa: etnografía y técnicas cualitativas en el análisis de la sociedad digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación cualitativa: etnografía y técnicas cualitativas en el análisis de la sociedad digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre las técnicas cualitativas. R2. Saber diseñar y desarrollar una investigación social aplicando técnicas cualitativas y etnográficas. R3. Utilizar los principales programas y recursos informáticos de análisis cualitativo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Diseño de investigación en etnografía y técnicas cualitativas aplicadas a objetos y entornos digitales. Comunidades de investigación en línea y herramientas colaborativas. Observación participante y no participante, y plataformas digitales. Historias de vida, narraciones digitales y autoetnografía. Entrevistas en profundidad en entornos digitales. Grupos de discusión en línea (online focus groups). Los espacios digitales como archivos histórico-etnográficos y genealógicos. El análisis de la información en la investigación cualitativa aplicada a entornos y objetos digitales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacitar para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo		
CG3 - Capacitar para organizar y planificar actividades de investigación y consultoría orientada a la intervención en distintos ámbitos de la sociedad digital		
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.		
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.		
CT4 - Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, de la cultura de la paz y de la sostenibilidad (teniendo en cuenta el escenario de la Agenda 2030).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Aplicar las técnicas cualitativas y etnográficas más adecuadas para la investigación en entornos digitales		
CE16 - Manejar las bases de datos estadísticos, bibliográficas y documentales en torno a las diferentes áreas/ámbitos de transformación digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	20	100
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	5	100
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)	40	50
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar).	47.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)		
Asistencia y participación en talleres, seminarios y conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	30.0	30.0

Evaluación continua mediante la realización y resolución de actividades y ejercicios prácticos individuales y en grupo en el aula.	15.0	15.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	55.0	55.0
Trabajos académicos o informes realizados individualmente incluidos en el programa de contenidos	55.0	55.0
NIVEL 2: Técnicas de Investigación Cuantitativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Investigación Cuantitativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1. Saber crear bases de datos de redes y en diferentes niveles. R2. Saber analizar bases de datos digitales mediante análisis de redes y análisis multinivel.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Recolección y almacenamiento de grandes datos disponibles en Internet mediante el uso de <i>bots</i> para construir bases de datos. 2. Procesamiento de datos de redes: importación de datos obtenidos para el análisis de redes en el software Gephi. Se crean y transforman listas de nodos y atributos, redes adyacentes y bipartitas, y visualizan las redes. 3. Análisis de la red en tres niveles: análisis del nivel de cohesión global (network-level), identificación de nodos centrales como <i>hubs</i> y <i>bridges</i> (node-level), y detección de comunidades (community-level). Se realiza un análisis de redes completo, así como comparaciones entre redes. 4. Aplicación de modelos estadísticos multinivel. Se enseña cómo realizar análisis de regresión multinivel mediante diversos procedimientos (fixed effects y random effects) y modelos (lineales y no-lineales) según el tipo de datos y objetivos. 5. Introducción al análisis de redes multinivel. Se presentan modelos para realizar un análisis de redes con nodos de diferentes niveles (p.ej. individuos y organizaciones).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacitar para organizar y planificar actividades de investigación y consultoría orientada a la intervención en distintos ámbitos de la sociedad digital		
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y vacíos de empleo.		
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.		
CT2 - Capacitar para defender criterios con rigor y argumentos, y de exponerlos de forma adecuada y precisa		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Aplicar las técnicas de análisis de redes y análisis multinivel para analizar bases de datos digitales		
CE16 - Manejar las bases de datos estadísticas, bibliográficas y documentales en torno a las diferentes áreas/ámbitos de transformación digital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva (utilizada para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender).	30	100
Aprendizaje basado en problemas o proyectos, estudios de casos (utilizadas para la adquisición de competencias)	35	43

relacionadas con aplicar, analizar y sintetizar)		
Elaboración de proyectos e informes (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con analizar, sintetizar y evaluar.	47.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Presentación y análisis de casos prácticos o de datos (o hechos)		
Trabajos de asignaturas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito basado en el desarrollo de cuestiones ligadas a los contenidos de la asignatura.	30.0	30.0
Evaluación continua mediante la realización y resolución de actividades y ejercicios prácticos individuales y en grupo en el aula.	40.0	40.0
Trabajos o informes académicos realizados grupalmente incluidos en el programa de contenidos	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Seminarios		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Seminarios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seminarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		

ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Estar capacitado para seleccionar y justificar temas que pueden ser objeto de investigación. Estar capacitado para buscar y comprender la literatura específica para la redacción de una investigación Estar capacitado para diseñar y llevar a cabo una investigación que se corresponda con el TFM. Ser capaz de exponer de manera estructurada el desarrollo y resultados de una investigación		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El módulo Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene como finalidad desarrollar una investigación realizada de forma individual sobre temas relacionados con las nuevas tecnologías digitales y sus efectos sobre las relaciones sociales. Principalmente se impulsarán investigaciones de carácter original. El resultado de este TFM será una memoria informativa cuyas características concretas de formato se desarrollarán en la guía docente. Los TFM se presentarán y evaluarán por un tribunal propuesto por la comisión de coordinación del máster.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacitar para adoptar decisiones de forma autónoma elaborando de forma adecuada y original argumentos razonados pudiendo confeccionar así hipótesis razonables y contrastables		
CG4 - Capacitar para analizar y sintetizar en la redacción de informes, en la exposición, comunicación y defensa de ideas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacitar para asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional y de la especialización en uno o más campos de estudio, aplicando los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo.		
CT1 - Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la corresponsabilidad con los demás.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Establecer preguntas y/o objetivos que orienten el TFM y recoger, analizar e interpretar los datos obtenidos		
CE19 - Exponer correctamente el proceso de elaboración y los resultados del TFM públicamente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y de grupo (utilizadas para la adquisición de competencias relacionadas con conocer y comprender, pero también con aplicar, analizar y sintetizar)	30	25
Redacción y defensa pública del trabajo fin de máster	82.5	0.4
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral	20.0	20.0
Evaluación Trabajo Fin de Master (Estructuración conforme a su carácter + Presentación Oral)	80.0	80.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	23	100	25
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	19	100	10
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	8	100	15
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular	50	100	50

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para la revisión y mejora de la calidad del Máster se guiará por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat de València descrito en el apartado, incluyendo el diseño de seguimiento, mejora y evaluación de los resultados.

Este plan permitirá valorar mejor los resultados del aprendizaje de los/las estudiantes en la evaluación de cada una de los módulos (con sus correspondientes asignaturas). Los profesores y las profesoras implicados en los módulos que comparten actividades podrán cooperar en la evaluación de la adquisición de las distintas competencias. Se propone la figura del **coordinador o coordinadora docente** que se encargará de supervisar e integrar el funcionamiento de la evaluación de resultados y formará parte de la Comisión Académica del máster propuesto.

Por último, el trabajo final de máster constituirá una ocasión idónea para evaluar el grado de adquisición de competencias por parte de los y las estudiantes.

El mecanismo del proceso de análisis y medición de resultados globales de la titulación consistirá en:

1. Gestión del proceso

- Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Planificación, Qualitat i Tecnologies de l'informació. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unitat de Qualitat.
- Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios.
- Estructura Técnica de apoyo:
 - Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados.
 - Unitat de Qualitat, que coordina el desarrollo del proceso
 - Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:
 - Comisión de Coordinación Académica (CCA): es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación.
 - Comité de Calidad del Centro (CCC): nombrado por la Junta de Facultat, es el órgano responsable de evaluar la calidad de los títulos del centro y entre sus funciones principales está la de supervisar los informes técnicos de la calidad. Para ello contará con el apoyo de la Unitat de Qualitat.

2. Indicadores de rendimiento

Para evaluar el funcionamiento del título se utilizarán, además de los indicadores de resultados propuestos en el punto anterior, los siguientes indicadores de rendimiento:

- *Tasa de rendimiento*: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados.

- **Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- **Tasa de eficiencia:** relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Además, la CCA estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del currículum central.

Asimismo, se contará con el asesoramiento del UVempleo para analizar la inserción profesional de los/las egresados/as con el objetivo de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los/las egresados/as y la formación universitaria.

3. Proceso a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a la CCA de titulación a elaborar un informe de seguimiento del progreso del alumnado, una vez concluido el máster.
2. El Servicio de Análisis y Planificación (SAP) proporciona a la CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones (pertenece a la Unitat de Qualitat).
3. La CCA debate los datos facilitados por el SAP y aprueba las medidas de mejora que se han de implantar en la titulación al año siguiente.
4. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad del Centro una copia del informe aprobado.

4. Análisis del progreso y resultados de aprendizaje

- Análisis global de la titulación. El equipo docente realizará anualmente reuniones de planificación, seguimiento y evaluación del funcionamiento del máster, y abordará en su examen tanto planteamientos generales como específicos relacionados con los resultados de formación y rendimiento académico: tasa de eficiencia, de abandono, de graduación, niveles de no presentados, etc.
- Trabajo Fin de Máster. Se trata de un medio importante que permite visualizar y evaluar el grado de adquisición de competencias del título por cada alumno. Su evaluación se realizará en sesión pública y por medio de una comisión, en la que participará profesorado que haya intervenido en la docencia del máster.
- Seguimiento de los/as egresados/las: los resultados obtenidos se pueden examinar anualmente a través del Área de Estudios y Análisis del UVempleo en sus informes sobre la inserción laboral y la empleabilidad de los graduados y post graduados.

En este proceso de seguimiento, se utilizarán los indicadores más significativos del progreso y resultados de aprendizaje. A este respecto, se utilizarán no sólo indicadores cuantitativos relacionados sobre todo con los procesos de calificación sino también aquellos de índole más cualitativa que permiten valorar la adquisición de competencias por el estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No Procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
39881926H	Albert	Moncusí	Ferre
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
albert.moncusi@uv.es	620641202	9363864117	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	690919095	963864117	Vicerrectora de Estudios
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jesus.aguirre@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudios y Títulos

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2.- Justificación.pdf

HASH SHA1 : 33312E72FF143469353DA0B35355689BB22E2B51

Código CSV : 516191266268751743670249

Ver Ficheros Apartado 2.- Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1.pdf

HASH SHA1 : 70BEED336734FDCB06E88D54DDC0675DD9182CF7

Código CSV : 517036498490826891178905

Ver Ficheros Apartado 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5.1.pdf

HASH SHA1 : 80332DAF4F350AE5C72238D88DC704E5DEB0D672

Código CSV : 517092047392949836233950

Ver Ficheros Apartado 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6.1 Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : E67E35BC5A787DA423228EFCA52DA2F7C6902022

Código CSV : 517037676606514795839858

Ver Ficheros Apartado 6.1 Recursos Humanos.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 0BD72E9E5B11C47DF3812F7DC1338C5EF3CEBFC1

Código CSV : 516205159952326808913864

Ver Ficheros Apartado 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7.- Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : CC8085D6D9AB1DAE0DB1CB7879472669DE72871D

Código CSV : 516205741066992999349680

Ver Ficheros Apartado 7.- Recursos materiales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado 8.1 Justificaci3n de indicadores.pdf

HASH SHA1 : 308C5CBAA4AD69277E5C4B2C842580494EBD1956

C3digo CSV : 517038032528207109475762

Ver Ficheros Apartado 8.1 Justificaci3n de indicadores.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado 10.1.- Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 : 2461DBA6B67C80E22127A941B5DF509E1FBE95CD

Código CSV : 517038334748961322559454

Ver Ficheros Apartado 10.1.- Cronograma de Implantación.pdf

BORRADOR